

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Relaciones Públicas.-/

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
14 ABR 2016  
OFICINA DE PARTES  
RETIRO, 04 ABR. 2016

DECRETO EXENTO Nº 1.088  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto exento Nº 3.578 de fecha 15 de Diciembre del año 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "**Sociedad Comercial Soficath Limitada**", RUT Nº **76.196.471-2**.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de medios de difusión radial con avisos capsulas informativas, 6 horarios mensuales de lunes a sábado, media hora de programa informativo a la comunidad, 1 horario mensual de lunes a viernes de 17:30 a 18:00 horas.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra**" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que;** La oportunidad y diligencia en el cumplimiento de la comunicación entregada a la comunidad.  
**Que;** Es necesario realizar la difusión de las actividades propias del municipio en la comuna.  
**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto Nº3 y Nº 4.

**DECRETO:**

- 1º **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "**Sociedad Comercial Soficath Limitada**", RUT Nº **76.196.471-2** la necesidad de realizar la contratación de medios de difusión radial con avisos capsulas informativas, 6 horarios mensuales de lunes a sábado, media hora de programa informativo a la comunidad, 1 horario mensual de lunes a viernes de 17:30 a 18:00 horas., **de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma mensual de \$ 343.750 (trescientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta pesos) Exento de IVA, por el periodo comprendido desde el 04 de abril al 30 de noviembre del 2016.**
- 2º **IMPUTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-07-001-000-001 "**SERVICIOS DE PUBLICIDAD**" del presupuesto municipal vigente para el año 2016.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS  
Autorización presupuestaria y Financiera



ORIBO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



ERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

